

Ayuntamiento de Murcia
Servicio de Empleo
Glorieta de España, 1
30004 Murcia
T: 968 35 86 00
(C.I.F. P-3003000 A)



EDICTO

Con fecha 28 de octubre de 2022, la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Murcia ha adoptado el siguiente ACUERDO:

“RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, PARA LA CREACIÓN Y FOMENTO DEL EMPLEO Y AUTOEMPLEO EN EL MUNICIPIO DE MURCIA EJERCICIO 2022.”

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Murcia de fecha 18 de marzo de 2022, se aprobó la *Convocatoria pública para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la creación y fomento del empleo y autoempleo en el municipio de Murcia ejercicio 2022* (BORM nº 71 de 26 de marzo de 2022), autorizándose un gasto por importe de 304.000 € en la aplicación presupuestaria 025/2410/47000.

Vistas las solicitudes de subvención formuladas al amparo de la anterior convocatoria, así como el informe de la Comisión de Evaluación, resulta lo siguiente:

PRIMERO.- Que las personas y entidades que se relacionan en el **ANEXO I** (empleo) y **ANEXO II** (autoempleo), son aquellas a las que se concede subvención.

En el **ANEXO III** (empleo) y **ANEXO IV** (autoempleo) se relacionan aquellas personas y entidades a las que se les desestima su solicitud de subvención por los motivos indicados en dicho anexo.

SEGUNDO.- Que con fecha 9 de septiembre de 2022 se publicó en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Murcia, con efectos de notificación, la Propuesta de Resolución Provisional en la que se indicaban, tanto las personas y entidades a los que se proponía la concesión de subvención, como aquellas personas y entidades para las que se proponía su desestimación, otorgándoles un plazo de 10 días para que formularan las alegaciones que estimasen convenientes.

TERCERO.- Finalizado el anterior periodo de alegaciones concedido frente a la propuesta de Resolución Provisional, y una vez que las presentadas han sido objeto de examen por la Comisión de Evaluación, ésta ha emitido informe, de fecha 04/10/2022, sobre el contenido de dichas alegaciones en los siguientes términos:

“(…) Examinadas las alegaciones presentadas, resulta lo siguiente:

1º) **CINSUR SAP, NIF A30078232, expediente 2022/025/000184 (empleo).**

Ayuntamiento de Murcia
Servicio de Empleo
Glorieta de España, 1
30004 Murcia
T: 968 35 86 00
(C.I.F. P-3003000 A)



En la propuesta de resolución provisional, al interesado se le desestima su solicitud de subvención por no encontrarse al corriente de sus obligaciones frente a la Seguridad Social.

El 12/09/2022, el interesado presenta escrito formulando alegaciones, y aporta certificado de estar al corriente de sus obligaciones frente a la Seguridad Social. Se estiman sus alegaciones.

2º) CREAMAG PRINT SL, NIF B05464375, expediente 2022/025/000301 (empleo).

En la propuesta de resolución provisional, al interesado se le desestima su solicitud de subvención por no encontrarse al corriente de sus obligaciones frente a la Seguridad Social.

El 20/09/2022, el interesado presenta escrito formulando alegaciones, y aporta certificado de estar al corriente de sus obligaciones frente a la Seguridad Social. Se estiman sus alegaciones.

3º) (...), NIF 49224948A, expediente 2022/025/000200 (autoempleo).

En la propuesta de resolución provisional, el interesado resulta propuesto para la concesión de la subvención solicitada.

El 12/09/2022 el interesado presenta escrito de alegaciones aportando nueva documentación para su valoración como acreditación del criterio valorable 9.

No obstante, de acuerdo con el apartado séptimo y noveno de la convocatoria, la documentación a tener en cuenta para la valoración de las solicitudes debe presentarse junto con éstas en el plazo y forma establecido. Se desestiman sus alegaciones.

4º) (...), NIF 48402418E, expediente 2022/025/000238 (autoempleo).

En la propuesta de resolución provisional, al interesado se le desestima su solicitud de subvención al no recogerse la actividad presentada dentro de las modalidades subvencionables, ya que en el informe de vida laboral del interesado queda de manifiesto que con fecha 01/01/2020 se produce alta en el Régimen General de la Seguridad Social, y que, continuando de alta en dicho régimen, en fecha 08/04/2022 se produce alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos.

El 12/09/2022, el interesado presenta escrito formulando alegaciones, exponiendo que el alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos es a jornada completa y por tanto cumple con lo establecido en la convocatoria.

No obstante, el objeto y finalidad de la convocatoria está orientado a la creación y fomento de nuevos empleos en el municipio de Murcia, por lo que la

Ayuntamiento de Murcia
Servicio de Empleo
Glorieta de España, 1
30004 Murcia
T: 968 35 86 00
(C.I.F. P-3003000 A)



realización de la actividad económica o profesional por cuenta propia a jornada completa, establecida en el apartado QUINTO punto 2 b) de la convocatoria, debe entenderse como la única actividad desarrollada por el solicitante. Por tanto, se desestiman sus alegaciones.

5º (...), NIF 48519481S, expediente 2022/025/000256 (autoempleo).

En la propuesta de resolución provisional, al interesado se le desestima su solicitud de subvención al no recogerse la actividad presentada dentro de las modalidades subvencionables. En el informe de vida laboral del interesado queda de manifiesto que con fecha 25/06/2019 se produce alta en el Régimen General de la Seguridad Social, y que, continuando de alta en dicho régimen, en fecha 19/01/2022 se produce alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos.

El 12/09/2022, el interesado presenta escrito formulando alegaciones, exponiendo que el alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos es a jornada completa y por tanto cumple con lo establecido en la convocatoria.

No obstante, el objeto y finalidad de la convocatoria está orientado a la creación y fomento de nuevos empleos en el municipio de Murcia, por lo que la realización de la actividad económica o profesional por cuenta propia a jornada completa, establecida en el apartado QUINTO punto 2 b) de la convocatoria, debe entenderse como la única actividad desarrollada por el solicitante. Por tanto, se desestiman sus alegaciones.

6º (...), NIF 48510786Z, expediente 2022/025/000323 (autoempleo).

En la propuesta de resolución provisional, al interesado se le desestima su solicitud de subvención al no recogerse la actividad presentada dentro de las modalidades subvencionables. En el informe de vida laboral del interesado queda de manifiesto que con fecha 19/02/2019 se produce alta en el Régimen General de la Seguridad Social, y que, continuando de alta en dicho régimen, en fecha 27/05/2022 se produce alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA).

El 21/09/2022, el interesado presenta escrito formulando alegaciones exponiendo que cumple con los requisitos para recibir la subvención, ya que está dado de alta en RETA en las mismas condiciones que los solicitantes a los que se les ha concedido dicha subvención.

No obstante, el objeto y finalidad de la convocatoria está orientado a la creación y fomento de nuevos empleos en el municipio de Murcia, por lo que la realización de la actividad económica o profesional por cuenta propia a jornada completa, establecida en el apartado QUINTO punto 2 b) de la convocatoria, debe entenderse como la única actividad desarrollada por el solicitante. Por tanto, se desestiman sus alegaciones.

Ayuntamiento de Murcia
Servicio de Empleo
Glorieta de España, 1
30004 Murcia
T: 968 35 86 00
(C.I.F. P-3003000 A)



7º) (...), NIF 48390157C, expediente 2022/025/000318 (autoempleo).

En la propuesta de resolución provisional, al interesado se le desestima su solicitud de subvención al no recogerse la actividad presentada dentro de las modalidades subvencionables. En el informe de vida laboral del interesado queda de manifiesto que con fecha 01/09/2021 se produce el alta simultánea en el Régimen General de la Seguridad Social y en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos.

El 26/09/2022, el interesado presenta escrito formulando alegaciones en el que expone que en ningún momento se hace referencia a la posible incompatibilidad del alta subvencionada con el desarrollo de otra actividad por cuenta ajena.

No obstante, el objeto y finalidad de la convocatoria está orientado a la creación y fomento de nuevos empleos en el municipio de Murcia, por lo que la realización de la actividad económica o profesional por cuenta propia a jornada completa, establecida en el apartado QUINTO punto 2 b) de la convocatoria, debe entenderse como la única actividad desarrollada por el solicitante. Por tanto, se desestiman sus alegaciones.

Asimismo, con fecha 16/09/2022, (...), con NIF 34.801.672-G, y con fecha 29/09/2022, (...), con NIF 23.059.388-W, presentan escritos renunciando a sus solicitudes de subvención en la modalidad de autoempleo, por lo que dichas renunciaciones se aceptan de plano, de acuerdo con el artículo 94 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas."

CUARTO.- Que, una vez tenido en cuenta el informe de la Comisión de Evaluación con respecto a las alegaciones presentadas, las personas y entidades para las que se propone la concesión de subvención, las cuales aparecen relacionadas en el **ANEXO I** (empleo) y **ANEXO II** (autoempleo), han acreditado mediante declaración extendida al efecto, que, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la *Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones*, no están incurso en ninguno de los supuestos que impedirían ser beneficiarias de subvención.

Asimismo, ha quedado acreditado en el expediente, que cada persona y entidad para la que se propone la concesión de subvención, se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, así como que no son deudoras frente a la Hacienda Municipal, y que, por tanto, cumplen todos los requisitos necesarios para acceder a la subvención.

El **abono de la subvención** propuesta se realizará conforme a lo establecido en el apartado DÉCIMO de la Convocatoria reguladora, es decir, con carácter anticipado y sin exigencia de garantía, correspondiente al 100 % de su importe. El importe a abonar a cada uno de los beneficiarios no está sujeto a retención de IRPF.

Ayuntamiento de Murcia
Servicio de Empleo
Glorieta de España, 1
30004 Murcia
T: 968 35 86 00
(C.I.F. P-3003000 A)



QUINTO.- Que los **beneficiarios** estarán **obligados a JUSTIFICAR**, ante el órgano concedente, la aplicación de los fondos percibidos, conforme a lo establecido en el apartado DECIMOSEXTO de la citada Convocatoria pública de concesión de subvenciones. La documentación justificativa se deberá presentar en el **plazo máximo de 3 meses**, contados a partir del día siguiente a aquel en que cumplan con la obligación de mantener la actividad subvencionada durante 12 meses.

No obstante, aquellos beneficiarios que cumplan con dicha obligación con anterioridad a la fecha de publicación de la resolución definitiva de concesión, el plazo de 3 meses para presentar la documentación justificativa, se computará a partir del día siguiente a aquel en que sea publicada la resolución definitiva de concesión.

SEXTO.- Que conforme a lo establecido en la Convocatoria reguladora de este procedimiento, el acuerdo de resolución definitiva se publicará en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Murcia, produciendo los efectos de la notificación, de conformidad con lo establecido en el art. 45.1 b) de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas*. Así mismo, se dará traslado de dicho acuerdo a la Base de Datos Nacional de Subvenciones, a efectos de su publicidad en los términos previstos en la Ley General del Subvenciones.

SÉPTIMO.- Que de acuerdo con el artículo 127.1 g) de la *Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local*, así como con el apartado PRIMERO.8 del *Acuerdo de la Junta de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, de 31 de marzo de 2021, de Delegación de competencias en las Concejalías Delegadas*, el órgano competente para la adopción del presente acuerdo es la Junta de Gobierno Local, por tratarse de un procedimiento de concurrencia pública en el que todas las adjudicaciones individualizadas superan el límite de 3.000 €, establecido en el citado Acuerdo para la concesión de subvenciones por los concejales delegados.

Por tanto, visto el informe de la Jefa de Servicio de Empleo y Promoción Económica, este Concejal Delegado de Empleo, Comercio y Mercados, eleva a la consideración de la Junta de Gobierno Local, para su aprobación, si procede, la siguiente:

PROPUESTA

PRIMERO.- Aprobar la **resolución definitiva** de concesión de subvenciones a las personas y entidades que figuran en el **ANEXO I** (empleo) y **ANEXO II** (autoempleo), por el importe que se indica en dichos anexos, habiendo comprobado previamente que reúnen los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria para ser beneficiarios de una subvención en este procedimiento, y que existe consignación adecuada y suficiente en la aplicación presupuestaria 025/2410/47000.

SEGUNDO.- Aprobar la **disposición del gasto**, por importe total de 301.500 €, correspondiente a la aplicación presupuestaria 025/2410/47000 del vigente presupuesto, a favor de

Ayuntamiento de Murcia
Servicio de Empleo
Glorieta de España, 1
30004 Murcia
T: 968 35 86 00
(C.I.F. P-3003000 A)



las personas, entidades y por los importes que se detallan en el **ANEXO I** (empleo) y **ANEXO II** (autoempleo), de acuerdo con la Convocatoria pública de concesión de subvenciones reguladora de este procedimiento.

TERCERO.- Aprobar el **reconocimiento de la obligación**, por importe total de 301.500 €, con cargo a la aplicación presupuestaria 025/2410/47000 del vigente presupuesto, a favor de las personas y entidades relacionadas en el **ANEXO I** (empleo) y **ANEXO II** (autoempleo), de acuerdo con las cantidades indicadas en los referidos anexos para cada persona y entidad.

CUARTO.- DESESTIMAR las solicitudes formuladas por las personas y entidades relacionadas en el **ANEXO III** (empleo) y **ANEXO IV** (autoempleo) por los motivos indicados para cada una de ellas en dichos anexos.

QUINTO.- Facultar al Concejal Delegado de Empleo, Comercio y Mercados para la firma de cuanta documentación sea necesaria para el cumplimiento de este Acuerdo.”

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1
30004 Murcia
T: 968 35 86 00
(C.I.F. P-3003000 A)



ANEXO I

SUBVENCIONES A CONCEDER MODALIDAD EMPLEO																
Nº	NIF	NOMBRE	EXPEDIENTE	Nº OPERACIÓN	CRITERIOS DE VALORACIÓN										IMPORTE	
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		TOTAL
1	48514324X	-	2022/025/000337	920220030086						1				1	2	8.000 €
2	B73892176	INICIATIVA SOCIAL CDC SL	2022/025/000348	920220030087	1						1				2	8.000 €
3	B73873234	CMA GLOBAL PROCUREMENT, SL	2022/025/000297	920220030088	1	1									2	3.500 €
4	B06965891	AGILE ENGINEERING OF THINGS SL	2022/025/000204	920220030089	1										1	8.000 €
5	B73817637	ADC TIEMPO LIBRE, SL	2022/025/000215	920220030090	1										1	8.000 €
6	B73610776	PLAYROOM COMUNICACIÓN, SL	2022/025/000221	920220030091						1					1	8.000 €
7	A30047641	FRUTAS POVEDA, S.A.	2022/025/000230	920220030092	1										1	8.000 €
8	B42797670	KUAIREX SL	2022/025/000232	920220030093	1										1	3.500 €
9	A30066328	LÓPEZ MATENCIO SA	2022/025/000245	920220030094	1										1	8.000 €
10	F30114441	FEDERACIÓN DE COOP. AGRARIAS DE MURCIA	2022/025/000284	920220030095							1				1	8.000 €
11	E10563302	OPTICA NAT@AL	2022/025/000292	920220030096	1										1	8.000 €
12	B05464375	CREAMAG PRINT SL	2022/025/000301	920220030165	1										1	3.500 €
13	B30133821	SIRVENT HELADOS SL	2022/025/000303	920220030097	1										1	8.000 €

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1
30004 Murcia
T: 968 35 86 00
(C.I.F. P-3003000 A)



ANEXO I

SUBVENCIONES A CONCEDER MODALIDAD EMPLEO																
Nº	NIF	NOMBRE	EXPEDIENTE	Nº OPERACIÓN	CRITERIOS DE VALORACIÓN										IMPORTE	
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		TOTAL
14	B30346811	ANDRÉS MARÍN AYALA, S.L.	2022/025/000309	920220030098						1					1	8.000 €
15	E73889495	HERMANOS SANTIAGO CB	2022/025/000338	920220030117	1										1	8.000 €
16	E09867334	LTS INSTALACIONES, CB	2022/025/000351	920220030118					1						1	3.500 €
17	B42797670	KUAIREX SL	2022/025/000231	920220030119					1						1	8.000 €
18	B05550074	REGALANTES, S.L.	2022/025/000288	920220030120					1						1	8.000 €
19	B67634691	MG TRAUMA SL	2022/025/000275	920220030121	1										1	3.500 €
20	G73571051	ASOCIACIÓN DE ASEGURADOS PARA LOS SEGUROS DEL CAMPO ASECA	2022/025/000349	920220030122					1						1	8.000 €
21	G30534069	ASOCIACIÓN DE JÓVENES EMPRESARIOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA	2022/025/000179	920220030124											0	8.000 €
22	A30078232	CINSUR SAP	2022/025/000184	920220030166											0	8.000 €
23	B73896276	ASECODEX ASESORIA, S.L.	2022/025/000201	920220030125											0	8.000 €
IMPORTE TOTAL A CONCEDER MODALIDAD EMPLEO															161.500 €	

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1
30004 Murcia
T: 968 35 86 00
(C.I.F. P-3003000 A)



Conceptos valorables modalidad EMPLEO (1 punto cada apartado):

- (1) Contratos de trabajo celebrados con personas en riesgo de exclusión social y/o con dificultad de inserción en el mercado laboral.
- (2) Contratos celebrados con mayores de 45 años.
- (3) Contratos de trabajo celebrados con personas desempleadas de larga duración: inscritas ininterrumpidamente en la oficina de empleo como demandante de empleo en los últimos 12 o más meses.
- (4) Contratos de trabajo celebrados con mujeres/hombres de familias monoparentales que tengan menores o personas dependientes a su cargo.
- (5) Contratos de trabajo celebrados con mujeres víctimas de violencia de género.
- (6) Contratos de trabajo celebrados con jóvenes inscritos en el Registro Nacional de Garantía Juvenil (menores de 30 años).
- (7) Contratos de trabajo celebrados por empresas de economía social acreditadas por órgano competente.
- (8) Contratos de trabajo celebrados con personas con discapacidad.
- (9) Contratos de trabajo celebrados por centros especiales de empleo y empresas de inserción que reúnan los requisitos establecidos en el art. 5 de la Ley 44/2007, de 13 de diciembre, para la regulación del régimen de las empresas de inserción.
- (10) Contratos de trabajo celebrados con personas formadas en el Servicio de Empleo del Ayuntamiento de Murcia, en los últimos 3 años, en Certificados de Profesionalidad de cualquier nivel.

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1
30004 Murcia
T: 968 35 86 00
(C.I.F. P-3003000 A)



ANEXO II

SUBVENCIONES A CONCEDER MODALIDAD AUTOEMPLEO															
Nº	NIF	NOMBRE	EXPEDIENTE	Nº OPERACIÓN	CRITERIOS DE VALORACIÓN									IMPORTE	
					1	2	3	4	5	6	7	8	9		TOTAL
1	34366815P	-	2022/025/000317	920220030126		1			1				1	3	3.500 €
2	51935402E	-	2022/025/000289	920220030127	1	1			1					3	3.500 €
3	52802053X	-	2022/025/000190	920220030128		1			1					2	3.500 €
4	48391971V	-	2022/025/000214	920220030129		1			1					2	3.500 €
5	X5276455W	-	2022/025/000235	920220030130					1	1				2	3.500 €
6	48501288S	-	2022/025/000251	920220030131					1				1	2	3.500 €
7	X4281345X	-	2022/025/000258	920220030132		1			1					2	3.500 €
8	27457682Y	-	2022/025/000282	920220030133		1			1					2	3.500 €
9	49247383J	-	2022/025/000293	920220030134					1	1				2	3.500 €
10	58454326X	-	2022/025/000306	920220030135					1	1				2	3.500 €
11	33493948Z	-	2022/025/000308	920220030136		1			1					2	3.500 €

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1
30004 Murcia
T: 968 35 86 00
(C.I.F. P-3003000 A)



ANEXO II

SUBVENCIONES A CONCEDER MODALIDAD AUTOEMPLEO															
Nº	NIF	NOMBRE	EXPEDIENTE	Nº OPERACIÓN	CRITERIOS DE VALORACIÓN									IMPORTE	
					1	2	3	4	5	6	7	8	9		TOTAL
12	34836822X	-	2022/025/000260	920220030137			1		1					2	3.500 €
13	48648997H	-	2022/025/000269	920220030138					1		1			2	3.500 €
14	23255804K	-	2022/025/000244	920220030139		1			1					2	3.500 €
15	48841698W	-	2022/025/000295	920220030140					1	1				2	3.500 €
16	48489536Q	-	2022/025/000188	920220030141		1			1					2	3.500 €
17	49971948D	-	2022/025/000253	920220030142		1			1					2	3.500 €
18	27474746G	-	2022/025/000360	920220030143		1			1					2	3.500 €
19	34817870X	-	2022/025/000361	920220030144		1			1					2	3.500 €
20	13164994R	-	2022/025/000175	920220030145									1	1	3.500 €
21	49224948A	-	2022/025/000200	920220030147						1				1	3.500 €
22	54809433L	-	2022/025/000203	920220030148					1					1	3.500 €

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1
30004 Murcia
T: 968 35 86 00
(C.I.F. P-3003000 A)



ANEXO II

SUBVENCIONES A CONCEDER MODALIDAD AUTOEMPLEO															
Nº	NIF	NOMBRE	EXPEDIENTE	Nº OPERACIÓN	CRITERIOS DE VALORACIÓN									IMPORTE	
					1	2	3	4	5	6	7	8	9		TOTAL
23	48848021T	-	2022/025/000205	920220030149					1					1	3.500 €
24	48545315C	-	2022/025/000217	920220030150					1					1	3.500 €
25	X3770010B	-	2022/025/000257	920220030151							1			1	3.500 €
26	49183870A	-	2022/025/000270	920220030152						1				1	3.500 €
27	52827531G	-	2022/025/000274	920220030153		1								1	3.500 €
28	27456176H	-	2022/025/000283	920220030154		1								1	3.500 €
29	48546601H	-	2022/025/000286	920220030155					1					1	3.500 €
30	48391608E	-	2022/025/000294	920220030156		1								1	3.500 €
31	55141757Q	-	2022/025/000296	920220030157		1								1	3.500 €
32	48612955V	-	2022/025/000298	920220030158								1		1	3.500 €
33	48546967Q	-	2022/025/000305	920220030159					1					1	3.500 €

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1
30004 Murcia
T: 968 35 86 00
(C.I.F. P-3003000 A)



ANEXO II

SUBVENCIONES A CONCEDER MODALIDAD AUTOEMPLEO															
Nº	NIF	NOMBRE	EXPEDIENTE	Nº OPERACIÓN	CRITERIOS DE VALORACIÓN									IMPORTE	
					1	2	3	4	5	6	7	8	9		TOTAL
34	48522466X	-	2022/025/000311	920220030160					1					1	3.500 €
35	52022277A	-	2022/025/000334	920220030161					1					1	3.500 €
36	48508329H	-	2022/025/000354	920220030162					1					1	3.500 €
37	49793302G	-	2022/025/000339	920220030163					1					1	3.500 €
38	48521671C	-	2022/025/000229	920220030164					1					1	3.500 €
39	77713265Z	-	2022/025/000242	920220030168					1					1	3.500 €
40	X8673048R	-	2022/025/000335	920220030333					1					1	3.500 €
IMPORTE TOTAL A CONCEDER MODALIDAD AUTOEMPLEO														140.000 €	

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1
30004 Murcia
T: 968 35 86 00
(C.I.F. P-3003000 A)



Conceptos valorables modalidad AUTOEMPLEO (1 punto cada apartado):

- (1) Alta en RETA de personas en riesgo de exclusión social y/o con dificultad de inserción en el mercado laboral.
- (2) Alta en RETA de mayores de 45 años.
- (3) Alta en RETA de personas desempleadas de larga duración: inscritas ininterrumpidamente en la oficina de empleo como demandante de empleo en los últimos 12 o más meses.
- (4) Alta en RETA de mujeres/hombres de familias monoparentales que tengan menores o personas dependientes a su cargo.
- (5) Alta en RETA de mujeres.
- (6) Alta en RETA de jóvenes inscritos en el Registro Nacional de Garantía Juvenil (menores de 30 años).
- (7) Alta en RETA de personas que tengan reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33%.
- (8) Alta en RETA de personas formadas en el Servicio de Empleo del Ayuntamiento de Murcia, en los últimos 3 años, en Certificados de Profesionalidad de cualquier nivel.
- (9) Alta en RETA de personas que hayan sido orientadas y tutorizadas para la puesta en marcha de un proyecto empresarial en el municipio de Murcia.

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1
30004 Murcia
T: 968 35 86 00
(C.I.F. P-3003000 A)



ANEXO III

SUBVENCIONES A DESESTIMAR MODALIDAD EMPLEO																
Nº	NIF	NOMBRE	EXPEDIENTE	CRITERIOS DE VALORACIÓN										IMPORTE	CAUSA/S EXCLUSIÓN	
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			TOTAL
1	22327940T	-	2022/025/000344											0	8.000 €	11
2	27456946Y	-	2022/025/000310											0	8.000 €	11
3	27463233Z	-	2022/025/000196											0	8.000 €	4
4	34369413F	-	2022/025/000331											0	8.000 €	11
5	34796983F	-	2022/025/000290											0	8.000 €	4
6	34796983F	-	2022/025/000243											0	8.000 €	11
7	34810692P	-	2022/025/000192											0	3.500 €	4
8	34814672D	-	2022/025/000219	1										1	8.000 €	5
9	48431194W	-	2022/025/000236											0	8.000 €	1
10	48431194W	-	2022/025/000237											0	8.000 €	11
11	48484061S	-	2022/025/000223											0	8.000 €	10
12	48521906W	-	2022/025/000198											0	3.500 €	7,8
13	48851518R	-	2022/025/000332											0	8.000 €	11

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1
30004 Murcia
T: 968 35 86 00
(C.I.F. P-3003000 A)



ANEXO III

SUBVENCIONES A DESESTIMAR MODALIDAD EMPLEO																
Nº	NIF	NOMBRE	EXPEDIENTE	CRITERIOS DE VALORACIÓN										IMPORTE	CAUSA/S EXCLUSIÓN	
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			TOTAL
14	49197738W	-	2022/025/000343											0	3.500 €	11
15	55142354S	-	2022/025/000250											0	3.500 €	6
16	55199507J	-	2022/025/000333											0	8.000 €	7
17	55535592E	-	2022/025/000249											0	8.000 €	5,8
18	A30021968	SECTOR 3 SAP	2022/025/000302											0	8.000 €	11
19	A30156038	ARDMURCIA, SA	2022/025/000228	1										1	8.000 €	1
20	B05528419	DESARROLLOS Y SISTEMAS INTELIGENTES, SL	2022/025/000202	1										1	8.000 €	3
21	B05550074	REGALANTES, S.L.	2022/025/000279											0	8.000 €	11
22	B05565825	SUMINISTROS SÁNCHEZ CARAVACA SL	2022/025/000330	1										1	8.000 €	4
23	B09718453	ROTULATELO SL	2022/025/000252											0	8.000 €	2
24	B30302178	QUARTA MOBILIARIO CONTEMPORANEO SL	2022/025/000220											0	8.000 €	11
25	B73352270	GRUPO TRAZA SERVICIOS INTEGRALES, SLP	2022/025/000276											0	8.000 €	11
26	B73465460	UP PROJECT GESTIÓN DE PROYECTOS SL	2022/025/000240											0	8.000 €	11

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1
30004 Murcia
T: 968 35 86 00
(C.I.F. P-3003000 A)



ANEXO III

SUBVENCIONES A DESESTIMAR MODALIDAD EMPLEO															
Nº	NIF	NOMBRE	EXPEDIENTE	CRITERIOS DE VALORACIÓN										IMPORTE	CAUSA/S EXCLUSIÓN
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
27	B73517716	COINBROKER MURCIA, SL CORREDURÍA DE SEGUROS	2022/025/000222										0	8.000 €	5,9
28	B73685877	KRAULIN SYSTEM SL	2022/025/000328	1							1		2	8.000 €	9
29	B73685877	KRAULIN SYSTEM SL	2022/025/000329										0	8.000 €	11
30	B73722399	MANUEL ALBERO RUEDA, SLP	2022/025/000213										0	8.000 €	11
31	B73839292	JACKPOTS SYSTEMS, SL	2022/025/000206										0	8.000 €	11
32	B73904781	DECYDE, EMPRESA, CULTURA, DEPORTE, SL	2022/025/000285										0	3.500 €	5,9
33	B73942310	CÁTAME DESPACITO HOSTELERA, SL	2022/025/000197										0	3.500 €	6
34	B73977282	MONHERSA ASESORÍA Y GESTIÓN, SL	2022/025/000199										0	3.500 €	4
35	E73839433	ACHE SOLUCIONES ELÉCTRICAS, CB	2022/025/000234										0	8.000 €	11
36	F73973745	NAS INFORMÁTICA, S.COOP.	2022/025/000299					1	1				2	8.000 €	1
37	G30122550	AMUSAL - ASOCIACIÓN EMPRESARIAL DE SOCIEDADES LABORALES Y PARTICIPADAS DE LA REGIÓN DE MURCIA	2022/025/000210										0	8.000 €	11

FIRMADO

1.- JEFA DE SERVICIO EMPLEO, MATILDE LOPEZ DE HARO, a 2 de Noviembre de 2022

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1
30004 Murcia
T: 968 35 86 00
(C.I.F. P-3003000 A)



ANEXO III

SUBVENCIONES A DESESTIMAR MODALIDAD EMPLEO															
Nº	NIF	NOMBRE	EXPEDIENTE	CRITERIOS DE VALORACIÓN										IMPORTE	CAUSA/S EXCLUSIÓN
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
38	G73539090	ASOCIACIÓN HOREB -HOGARES DE REINSERCIÓN Y BIENESTAR DE SANGONERA LA SECA DE MURCIA-	2022/025/000304										0	8.000 €	11
39	X4257487A	-	2022/025/000248										0	8.000 €	8
40	X6434415G	-	2022/025/000195										0	8.000 €	6,7,8
41	X8886772D	-	2022/025/000340										0	8.000 €	4,8
42	X8886772D	-	2022/025/000341										0	8.000 €	4,5,8

Copia auténtica. Mediante el código impreso puede comprobar la validez de la firma electrónica en la URL: <http://sede.murcia.es/verifirma>

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1
30004 Murcia
T: 968 35 86 00
(C.I.F. P-3003000 A)



Causas de exclusión modalidad EMPLEO:

1. Desistimiento/Renuncia de la solicitud de subvención.
2. Desistimiento de la solicitud de subvención por no subsanación
3. No cumplir el requisito de tener domicilio fiscal o centro de trabajo en el municipio de Murcia.
4. No cumplir el requisito de empadronamiento en el municipio de Murcia la persona contratada.
5. No cumplir el requisito de estar desempleada la persona contratada con anterioridad a la formalización del contrato de trabajo.
6. No cumplir el requisito de hallarse al corriente de sus obligaciones con el Ayuntamiento de Murcia (AMT).
7. No cumplir el requisito de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria.
8. No cumplir el requisito de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social.
9. Haber obtenido una subvención para la misma finalidad de otra entidad pública (apartado 11º.1 de la convocatoria).
10. El contrato celebrado presentado no se encuentra recogido en las modalidades subvencionables (apartado 5º.1 de la convocatoria).
11. Agotamiento del crédito presupuestario.

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1
30004 Murcia
T: 968 35 86 00
(C.I.F. P-3003000 A)



Ayuntamiento
de Murcia

ANEXO IV

SUBVENCIONES A DESESTIMAR MODALIDAD AUTOEMPLEO															
Nº	NIF	NOMBRE	EXPEDIENTE	CRITERIOS DE VALORACIÓN									IMPORTE	CAUSA/S EXCLUSIÓN	
				1	2	3	4	5	6	7	8	9			TOTAL
1	22990131K	-	2022/025/000316	1	1		1					1	4	3.500 €	10
2	23032851F	-	2022/025/000358				1						1	3.500 €	11
3	23059388W	-	2022/025/000307				1					1	2	3.500 €	1
4	23278032P	-	2022/025/000254										0	3.500 €	6
5	23279186N	-	2022/025/000280				1						1	3.500 €	4
6	23307588D	-	2022/025/000266										0	3.500 €	5
7	27487563X	-	2022/025/000345	1	1		1					1	5	3.500 €	10
8	29063865F	-	2022/025/000181										0	3.500 €	2,3,4
9	34366602W	-	2022/025/000264				1						1	3.500 €	7
10	34366924W	-	2022/025/000180	1	1		1						3	3.500 €	10
11	34368328A	-	2022/025/000268										0	3.500 €	6,8

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1
30004 Murcia
T: 968 35 86 00
(C.I.F. P-3003000 A)



ANEXO IV

SUBVENCIONES A DESESTIMAR MODALIDAD AUTOEMPLEO															
Nº	NIF	NOMBRE	EXPEDIENTE	CRITERIOS DE VALORACIÓN									IMPORTE	CAUSA/S EXCLUSIÓN	
				1	2	3	4	5	6	7	8	9			TOTAL
12	34789297A	-	2022/025/000327	1				1					2	3.500 €	5
13	34801672G	-	2022/025/000313	1	1			1					3	3.500 €	1
14	34825648Z	-	2022/025/000326	1									1	3.500 €	6,10
15	34831499T	-	2022/025/000278										0	3.500 €	11
16	34831614T	-	2022/025/000208										0	3.500 €	11
17	34832830C	-	2022/025/000342					1					1	3.500 €	4
18	45717536E	-	2022/025/000325										0	3.500 €	11
19	48390157C	-	2022/025/000318	1				1		1			3	3.500 €	5
20	48402418E	-	2022/025/000238										0	3.500 €	5
21	48402807C	-	2022/025/000277										0	3.500 €	11
22	48403662R	-	2022/025/000182										0	3.500 €	11

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1
30004 Murcia
T: 968 35 86 00
(C.I.F. P-3003000 A)



Ayuntamiento
de Murcia

ANEXO IV

SUBVENCIONES A DESESTIMAR MODALIDAD AUTOEMPLEO															
Nº	NIF	NOMBRE	EXPEDIENTE	CRITERIOS DE VALORACIÓN									IMPORTE	CAUSA/S EXCLUSIÓN	
				1	2	3	4	5	6	7	8	9			TOTAL
23	48432317K	-	2022/025/000246					1				1	2	3.500 €	3,4,7,8,10
24	48461776V	-	2022/025/000267										0	3.500 €	11
25	48481664X	-	2022/025/000312										0	3.500 €	6
26	48482209A	-	2022/025/000193							1			1	3.500 €	10
27	48482731L	-	2022/025/000191					1					1	3.500 €	4,10
28	48488884P	-	2022/025/000261			1							1	3.500 €	6,8
29	48490438K	-	2022/025/000356					1					1	3.500 €	11
30	48492470Y	-	2022/025/000185										0	3.500 €	11
31	48492727X	-	2022/025/000225										0	3.500 €	3,10
32	48497698J	-	2022/025/000207										0	3.500 €	11
33	48498386B	-	2022/025/000352										0	3.500 €	11

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1
30004 Murcia
T: 968 35 86 00
(C.I.F. P-3003000 A)



ANEXO IV

SUBVENCIONES A DESESTIMAR MODALIDAD AUTOEMPLEO															
Nº	NIF	NOMBRE	EXPEDIENTE	CRITERIOS DE VALORACIÓN									IMPORTE	CAUSA/S EXCLUSIÓN	
				1	2	3	4	5	6	7	8	9			TOTAL
34	48505948Y	-	2022/025/000346										0	3.500 €	8
35	48508691N	-	2022/025/000324					1					1	3.500 €	11
36	48510786Z	-	2022/025/000323							1			1	3.500 €	5
37	48510909E	-	2022/025/000241										0	3.500 €	11
38	48513413L	-	2022/025/000183					1					1	3.500 €	10
39	48513583M	-	2022/025/000355										0	3.500 €	9
40	48514255X	-	2022/025/000347					1					1	3.500 €	10
41	48517870Z	-	2022/025/000314										0	3.500 €	11
42	48518311H	-	2022/025/000189										0	3.500 €	11
43	48519481S	-	2022/025/000256										0	3.500 €	5
44	48520639T	-	2022/025/000353					1					1	3.500 €	6

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1
30004 Murcia
T: 968 35 86 00
(C.I.F. P-3003000 A)



ANEXO IV

SUBVENCIONES A DESESTIMAR MODALIDAD AUTOEMPLEO															
Nº	NIF	NOMBRE	EXPEDIENTE	CRITERIOS DE VALORACIÓN									IMPORTE	CAUSA/S EXCLUSIÓN	
				1	2	3	4	5	6	7	8	9			TOTAL
45	48522499C	-	2022/025/000224										0	3.500 €	3,10
46	48542473F	-	2022/025/000273										0	3.500 €	11
47	48633195V	-	2022/025/000271										0	3.500 €	5,6
48	48636143K	-	2022/025/000265										0	3.500 €	5
49	48649608P	-	2022/025/000186					1					1	3.500 €	10
50	48655265F	-	2022/025/000187										0	3.500 €	11
51	48693826C	-	2022/025/000218						1				1	3.500 €	10
52	48702409R	-	2022/025/000255										0	3.500 €	4,6,10
53	48702410W	-	2022/025/000263										0	3.500 €	5
54	48732361F	-	2022/025/000259										0	3.500 €	11
55	48843928R	-	2022/025/000209					1	1				2	3.500 €	1

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1
30004 Murcia
T: 968 35 86 00
(C.I.F. P-3003000 A)



ANEXO IV

SUBVENCIONES A DESESTIMAR MODALIDAD AUTOEMPLEO															
Nº	NIF	NOMBRE	EXPEDIENTE	CRITERIOS DE VALORACIÓN									IMPORTE	CAUSA/S EXCLUSIÓN	
				1	2	3	4	5	6	7	8	9			TOTAL
56	48851855Q	-	2022/025/000272					1	1				2	3.500 €	8
57	49442017K	-	2022/025/000287					1					1	3.500 €	11
58	52808831A	-	2022/025/000216	1									1	3.500 €	4,10
59	52811949Q	-	2022/025/000322	1									1	3.500 €	5
60	55196333J	-	2022/025/000300										0	3.500 €	2,6
61	55535592E	-	2022/025/000233						1				1	3.500 €	8
62	74003286G	-	2022/025/000227					1					1	3.500 €	10
63	77520014D	-	2022/025/000350										0	3.500 €	2
64	80226209R	-	2022/025/000359										0	3.500 €	7,8
65	X4257487A	-	2022/025/000247										0	3.500 €	8
66	X6338298G	-	2022/025/000291	1					1				2	3.500 €	7

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1
30004 Murcia
T: 968 35 86 00
(C.I.F. P-3003000 A)



ANEXO IV

SUBVENCIONES A DESESTIMAR MODALIDAD AUTOEMPLEO														
Nº	NIF	NOMBRE	EXPEDIENTE	CRITERIOS DE VALORACIÓN									IMPORTE	CAUSA/S EXCLUSIÓN
				1	2	3	4	5	6	7	8	9		
67	X6434415G	-	2022/025/000194					1				1	3.500 €	6,7,8
68	X7585962X	-	2022/025/000239	1								1	3.500 €	11
69	X8886772D	-	2022/025/000315				1					1	3.500 €	4,8
70	X8910779G	-	2022/025/000262									0	3.500 €	4,6,7
71	Y0760897W	-	2022/025/000211									0	3.500 €	8,10
72	Y1012216T	-	2022/025/000357				1					1	3.500 €	6
73	Y7457717G	-	2022/025/000281									0	3.500 €	11
74	Y8099950P	-	2022/025/000226									0	3.500 €	11
75	Y9113796Z	-	2022/025/000336									0	3.500 €	11

Copia auténtica. Mediante el código impreso puede comprobar la validez de la firma electrónica en la URL: <http://sede.murcia.es/verifirma>

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1
30004 Murcia
T: 968 35 86 00
(C.I.F. P-3003000 A)



Causas de exclusión modalidad AUTOEMPLEO:

1. Desistimiento/Renuncia de la solicitud de subvención.
2. Desistimiento de la solicitud de subvención por no subsanación.
3. No cumplir el requisito de tener domicilio fiscal o centro de trabajo en el municipio de Murcia.
4. No cumplir el requisito de empadronamiento en el municipio de Murcia la persona contratada.
5. La realización de la actividad presentada no se encuentra recogida en las modalidades subvencionables apartado 5º.2).
6. No cumplir el requisito de hallarse al corriente de sus obligaciones con el Ayuntamiento de Murcia (AMT).
7. No cumplir el requisito de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria.
8. No cumplir el requisito de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social.
9. Presentación de documentación para subsanación de la solicitud fuera de plazo.
10. Haber obtenido una subvención para la misma finalidad de otra entidad pública (apartado 11º.1 de la convocatoria).
11. Agotamiento del crédito presupuestario.

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1
30004 Murcia
T: 968 35 86 00
(C.I.F. P-3003000 A)



Lo que se publica de conformidad con lo establecido en el artículo 45 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas*.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 123 y 124 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas*, se podrá interponer uno de los siguientes recursos:

- a. Con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto recurrido, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la presente publicación.
- b. Recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Murcia, dentro del plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la presente publicación.

En caso de optar por el recurso potestativo de reposición, no se podrá interponer el recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio administrativo.

No obstante lo anterior, los interesados podrán interponer cualquier recurso que estimen procedente.

EL ALCALDE, P.D. LA JEFA DE SERVICIO DE EMPLEO
Y PROMOCIÓN ECONÓMICA

(Documento firmado electrónicamente)